



## LAS INSPECCIONES MUNICIPALES

Insistamos en lo que en artículos anteriores hemos expuesto. La actual revolución debe limitarse a realizar la operación quirúrgica indispensable, reclamada por Macías y Costa, hasta extirpar la oligarquía política y el caciquismo, y solamente en vista de esa finalidad cabe juzgar las medidas que el Directorio va tomando. Así, por ejemplo, la inspección sobre los Ayuntamientos, con carácter permanente, sería un golpe contrario a la autonomía municipal que todo el país reclama, y no lo es si, como el Gobierno adelantó en una declaración, y ha ratificado en el preámbulo del Real decreto del día 20, se trata de una medida provisional para descubrir los gachos del antiguo régimen y sanear la vida municipal antes de acometer ninguna reforma de descentralización. Pensemos que no es posible cortar todas las raíces de la mala planta sin este proceso analítico por el que se va a husmear en los rincones de la vida española, con criterio de cirujano y con la independencia de juicio, que en el Real decreto se recomiendan, basados únicamente en atender a la buena fe y a la capacidad antes que a las influencias y a los intereses creados.

El informe rápido elevado a la Superioridad y la resolución ejecutiva, como consecuencia, serían los mejores estimulantes para aumentar el optimismo de las gentes. Pensemos, a este propósito, en la posibilidad de lo que una inspección verdadera del Ayuntamiento de Teruel descubriría; descubriría, en primer término, que su presupuesto es el más reducido entre los de todas las capitales de provincia y las de igual vecindario; descubriría que en Teruel se ha administrado la hacienda municipal con honradez y probidad tales, que, de ser iguales en otras partes, no se hubiere llegado al descrédito que el nombre de concejal llevaba anejo en estos últimos tiempos. Y además de reconocer la bondad y la valía de los empleados al servicio de este municipio, se vería que nuestra hacienda municipal había sido próspera hasta la supresión de los consumos; que decadente desde entonces, se había estado, sin embargo, en Marzo último a punto de nivelarla y que una aparente falta en una cuestión de detalle respecto al último reparto, había vuelto a hacerle caer en el mismo déficit, con menor probabilidad de salir de él por el natural cansancio al ver lo infructuoso de una tentativa seriamente llevada a la práctica el pasado ejercicio.

No es aventurado, por tanto, el suponer que una inspección así en este Ayuntamiento podía ser el medio de nivelar rápidamente la hacienda municipal terulense con sólo vencerse de la falsedad en que inconscientemente se apoyó el Tribunal gubernativo de Hacienda en Julio último y proponer y acordar el adecuado remedio a ello.

De modo que aun en este caso, en que no hay por fortuna que castigar manejos caciquiles, pues solamente en las multas, en algún nombramiento, etc., se ha podido conocer algunas veces la acción política, aun en este caso repetimos, la fiscalización y la inspección pueden producir la ventaja de llevar al ánimo de todos el convencimiento de la honrada labor que allí se hace, y de la facilidad de remediar su actual situación fruto tan sólo de los egoísmos personales y de la falta de ciudadanía de algunos. Pero las ventajas aumentan extraordinariamente con la inspección de aquellos Ayuntamientos vinculados en un alcalde permanente o en aquellos otros en donde

hay un secretario, (de los que por fortuna no abundan,) que él mismo es el cacique; en esos, de seguro, la inspección descubrirá gatuperios enormes y dará pié al funcionamiento de los tribunales de justicia, encargados en última instancia de liquidar las deudas del sistema anterior.

Claro es que nunca el Directorio encarecerá bastante a los censores aquella amplitud de criterio que permita discernir bien dónde hay un delito de dónde no lo hay. Quede como recuerdo de aquellos perros de presa que se enviaban como delegados gubernativos a los pueblos al descubrir, como delitos, simples faltas en la forma. No hace muchos días leíamos en la Prensa que el general gobernador de una provincia había enviado una inspección a un Ayuntamiento; era el delegado uno de tantos, que, con el nombre de agentes, viven como parásitos entre los pueblos y fuerzas productoras y la administración. Pues bien; en su informe se imputaba al Ayuntamiento en cuestión el no llevar las tres llaves de la caja municipal, no obstante reconocer que no faltaba ni una sola p seta. Como es natural, el general gobernador no ha vuelto a nombrar para más inspecciones a tan celoso ciudadano.

No son estas las faltas que han de buscarse, «en este momento de contrición y despertar», según frases del R. D. en su artículo 5.º; antes bien por el artículo 3.º prescribe que se ayude a desenvolver la vida municipal con el auxilio de la autoridad; y en los artículos 1.º y 2.º se prescribe la obligación de elevar a los gobernadores aquellos informes e iniciativas que puedan servir de base a las resoluciones encaminadas a robustecer la vida municipal.

Como ya hemos dicho, el R. D. del 20 del actual renueva en su exposición el propósito de que el régimen excepcional sea de corta duración y también de nuevo anuncia la anhelada reforma de la organización y administración local.

No es, por tanto, preciso ningún lamentar en nombre de cualquier doctrinalismo; las inspecciones son peligrosas para el que delinque. No lo son para aquellos que rindan culto a la buena fe y a la honradez; pero el actual movimiento revolucionario no es nada si no significa el triunfo de estos dos principios contra las habilidades de leguleyo que en nuestra vida pública tanto han servido para perjuicio de los pueblos.

Hemos dedicado hoy nuestra mayor atención al estudio de las inspecciones de Ayuntamientos; comprendemos que es allí donde se cebará la crítica.

En cambio no necesitamos mayor comentario para aplaudir el Real Decreto, asegurando la independencia del poder judicial respecto a nombramientos, traslados, etc. No es posible la existencia de una sociedad que no tenga unos tribunales que sean la garantía máxima de todos los ciudadanos. El Decreto está muy bien..., pero echamos de menos una cosa: el asegurar a independencia económica más necesaria aún que la política. Véase cómo están pagados los jueces en Inglaterra, p. ej., y compárese. No es posible que nos satisfaga una justicia de veintitantos mil reales al año con descuento. Y no podemos esperar que juzgue rectamente litigios, en que se ventilan millones, quien no tenga satisfechas con toda amplitud sus necesidades.

LEA ANUNCIOS DE 4.ª PÁGINA

## DE MI CARTERA Candelario

El día 24 de Agosto me encontraba en Béjar acompañado de la familia, que, conmigo, había salido de Miranda del Castañar.

Esta familia tenía verdadero interés en ir a Candelario para saludar a doña Casimira, viuda de B. jarano.

Como yo también conocía a esta señora que tiene en la plaza de Castel, de esta ciudad, una importante y acreditada tienda de salazones, embutidos y comestibles y, por otra parte, me era muy simpática la idea de conocer una población más, hice causa común y dispusimos poner en práctica nuestro deseo.

El automóvil de viajeros sale de la estación de Béjar; pero nosotros, por indicación del fondista, pedimos los tres asientos en el fielato del pueblo para ocuparlos cuando por allí pasara el carruaje.

Pasó; pero nos fué adversa la suerte; vení totalmente ocupado y tuvimos necesidad de tomar, por diez pesetas, un automóvil particular que, a las ocho y media, nos dejaba en Candelario.

A la entrada del pueblo y en una espaciosa plaza, está la casa de doña Casimira; casa que, por su grandeza exterior y por su riqueza interior, es un verdadero palacio; casa en la que hicimos nuestra morada y en la que, las hermanas, doña Casimira y doña Agustina, nos confundieron con sus cuidados, finezas y atenciones.

Ellas mismas nos acompañaron por el pueblo; ellas mismas me ilustraron con noticias y detalles sobre cuanto yo iba viendo, y ellas mismas me proporcionaron un interesante y curioso escrito del ilustrado maestro de niños, don Simón; escrito del que tomo las materiales para hacer la siguiente descripción de Candelario.

Algunos dicen que la fundación de Candelario data de los tiempos de Viriato que, en varias ocasiones, se refugió en las escabrosidades de esta sierra y en las fragosidades de sus montes.

Otros aseguran que su fundación es de época más reciente, y que fué debida a varias familias asturianas que, a la par de la reconquista, se establecieron en este país, de clima tan parecido al que dejaban, atraídas por la abundancia de pastos para sus ganados.

Esta villa está situada a los 1.200 metros sobre el nivel del mar, en la falda Norte de la sierra de Béjar, (Cordillera Carpeto-Vetónica), región de nieves perpétuas. Todavía tuve yo ocasión de ver la nieve en este día, 24 de Agosto.

Su altura, su situación, su abundante y rica vegetación hacen de esta población una excelente y concurrida estación veraniega para las familias de Salamanca, pueblos limítrofes y otros de España.

Si el verano es agradable y suave por su temperatura, el invierno, en cambio, es frío y crudo; frío que, juntamente con la abundancia de aguas procedentes de las nieves perpétuas de la sierra, y que con estrépito corren por las calles, favorece a la fabricación y salazón de sus célebres embutidos y jamones, conocidos en toda España y exportados a las repúblicas de la América del Sur. En Candelario todos se dedican a hacer chorizos; en Candelario no hay más industria que la de los chorizos, y en el mundo no hay mejores chorizos que los de Candelario.

Sus habitantes laboriosos, pacíficos, formales en sus tratos y obligaciones comerciales, son modelo de ciudadanos. Esto y lo ordenado de sus costumbres, movió al célebre escritor, Alhama Montes, a publicar en un periódico ilustrado la semblanza de Candelario en un artículo titulado: *Una república en el centro de España*.

Con todo, es un pueblo fuerte, valiente y aguerrido. Desde que formó parte en las mesnadas del duque de Béjar para luchar en la batalla de las Navas de Tolosa, no se ha negado jamás a sacrificarse en aras de la patria cuando ésta lo ha llamado y requerido.

Son notables: la iglesia parroquial dedicada a la Ascensión del Señor. Es un bonito templo de orden dórico, con tres naves y hermoso cruceiro que concluye en rico y antiguo artesanado; está limpio, aseado y bien atendido por el celo de su párroco y piedad de los feligreses.

La ermita del Santísimo Cristo, en donde los hijos de Candelario se congregan con delirantes manifestaciones de amor y confianza a su idolatrado Señor.

La Casa-Ayuntamiento con buena y ordenada distribución de secciones y departamentos para todos los negociados y necesidades del municipio.

Las escuelas municipales con todas las condiciones higiénicas y elementos de la pedagogía moderna.

Y por último, un lujoso y amplio edificio destinado a colonia escolar, para niños de Salamanca, de donde era natural, aunque vecino de Bilbao, su fundador don José A. Fáuregui. El Ayuntamiento cedió los terrenos, y éste señor, y cuando él murió, su señora, doña Francisca Ubecia, sufragaron todos los gastos de construcción y dotación que ascendieron a la suma de 300.000 pesetas.

El paseo del jardín lleva el nombre de Carmen Fáuregui Ubecia, hija de los fundadores, y el Ayuntamiento de Salamanca manda todos los años la colonia de niños pobres y enfermizos necesitados de oxígeno y de alimentación.

Z.

*La centralización y unificación de los poderes en el Estado moderno ha sido la condición general que ha hecho posible la guerra última. Los hombres se encontraron con que no eran sino piedras en manos de potencias superiores. En el curso de la guerra se cansaron los hombres de ser usados como piedras, y los antiguos Imperios dogmáticos de Europa cayeron hechos polvo. El choque de la caída se siente también en las naciones vencedoras y en las neutrales, y cuando los pueblos se hayan dado cuenta de lo que ha ocurrido, parece inevitable que el mero anhelo de evitar la repetición de la catástrofe les impulse a descentralizar y distribuir los poderes que absorben actualmente los Estados. Pero antes de que las sociedades europeas se constituyan en alguna forma de organización gremial o sindicalista basada en la función como única fuente de derecho, ¿no habrá ningún otro obstáculo, aparte del peso tradicional de los prestigios autoritarios, que se oponga al triunfo de esta idea? Hay uno que, a mi juicio, es tanto más grave cuanto que no viene de fuera sino que parece intrínseco al mismo movimiento sindicalista, aunque en realidad no le sea esencial, y sólo se halla unido al movimiento corporativo por accidentales conexiones históricas. Este obstáculo está constituido por la ideología liberal del siglo XIX.—RAMIRO DE MAEZTU.*

## Para Todos los Santos

Se ha recibido un grande y variado surtido de flores artificiales y coronas para Cementerio, en casa de

**BLAS ORTIZ**

Venerable Francés de Aranda, núm. 18

TERUEL

Pida usted en esta casa la «Lámpara Eléctrica», que es la mejor.

## REVISTA DE LA PRENSA

Pueblo y Directorio ante la inmaterialidad administrativa.

Refiérese *El Sol* a la actual tentativa de saneamiento administrativo, y dice que bastaría esta obra de moralización para justificar el movimiento militar y al Directorio que lo encarna. Y ¿quién hubiera podido realizar esta labor más que un Gobierno de las características del actual? Probablemente, los partidos más revolucionarios se hubiesen quedado muy a la zaga. Averguenza que se haya dejado a la inmaterialidad administrativa campar tan a sus anchas, y avergonzaría encontrarse con esta relación diaria de hechos bochornosos, si no viera acompañada del propósito decidido de castigarlos. Ante esta obra del Directorio no se puede quedar indiferente, como quien contempla un lienzo donde se figura una escena sabrosa y pintoresca, sino que debemos adherirnos plenamente a ella para que no se quede en intento pasajero, pronto frustrado por la pasividad general de un pueblo que siempre ha mirado su propia vida como si fuera ajena.

La reforma del sufragio universal.

Rebate *El Liberal* la opinión de los que piden que se niegue a los analfabetos el derecho de sufragio, y dice que lo que hace falta es fomentar la cultura.

Luego añade: «El defecto no es de la ley, sino de los encargados de hacerla cumplir. Procede, sin embargo, reformarla; pero cómo? No restringiendo el sufragio; sino haciéndolo más universal, procurando, por lo menos, que sus efectos tengan la mayor extensión, instituyendo pronto la representación proporcional, para que no queden excluidas del Parlamento importantes minorías que tienen derecho a intervenir en la función legislativa.

No se vea en esto, sin embargo, una ponencia nuestra. Creemos, con el marqués de Estella, que no ha lugar a deliberar sobre ponencias que afectan a las leyes fundamentales del Estado. Nos limitamos a oponer ideas y procedimientos contra los procedimientos y las ideas de la acera de enfrente.»

La opinión pública debe guardar cierta serenidad expectante.

Así lo pide *La Epoca*, refutando la campaña de algunos diarios a propósito del anticipo a las empresas ferroviarias.

Dice el colega: De todos los aumentos de ingresos y de todos los auxilios del Estado, las Empresas ferroviarias no han obtenido gran beneficio, puesto que la mayoría de ellas ha empeorado en su situación, y las más favorecidas están sólo en condiciones aproximadas a las de los años anteriores a 1914.

Por tanto, — añade, — si airadamente, sin más elemento justificativo que el artículo de un periódico, se suprimiesen, como se pide, el recargo del 15 por 100 y los anticipos, las Empresas todas, lo mismo las pequeñas que las grandes, tendrían que declararse en quiebra, y el capital representado por sus acciones (y en gran parte el de las obligaciones) estaría totalmente arruinado; dándose así este magnífico pago al esfuerzo y al tesón con que se ha ido repatriando esta parte tan importante del patrimonio nacional, según antes dijimos.

**DENTISTA**  
SANTA MARIA 8, 2.ª  
SE COMPRA ORO

DELEGACION DE HACIENDA  
AVISO A LOS CONTRIBUYENTES

El señor delegado de Hacienda nos ruega la inserción del siguiente telegrama que ha recibido del encargado del despacho del departamento de Hacienda:

«Llamo atención V. S. acerca Real Decreto que inserta *Gaceta* día 27 concediendo plazo hasta 30 Noviembre próximo para que contribuyentes que no lo hubieren hecho, presenten en Administraciones económicas y Ayuntamientos sus declaraciones riqueza y recordando los derechos que les concede artículo 14 Ley 26 de Julio 1922:—Sin perjuicio instrucciones concretas que recibirá, procure V. S. dar la mayor publicidad posible a dichas disposiciones a fin de que cuando se giren las consiguientes visitas inspección tributos no quepa alegar ignorancia llegado momento exigir responsabilidades».

El artículo mencionado faculta a los contribuyentes para consultar a la Delegación de Hacienda la clasificación tributaria, declarando para ello las bases de imposición.

La consulta debe efectuarse por duplicado en papel timbrado de diez céntimos, escrito en la media columna de la derecha, al efecto de que la Administración les conteste por escrito en la media columna de la izquierda.

Los contribuyentes así matriculados y mientras no se aparten de la base de tributación declarada, estarán exentos de toda responsabilidad, aun en el caso de que hubiere sufrido error la Administración al contestar su consulta.

Los contribuyentes deben por lo tanto apresurarse a presentar ante el Ayuntamiento o Delegación de Hacienda de, (según se ejerza el comercio o industria en los pueblos o en la Capital) las correspondientes altas o declaraciones, haciendo constar la fecha de arranque de sus elementos de riqueza, o de la implantación de la industria, comercio o negocio de que se trate, puesto que según previene la citada soberana disposición, transcurrido el 30 de Noviembre próximo, se procederá a una rigurosa inspección de todos los tributos e impuestos exigiéndose el máximo de responsabilidades que autorizan los oportunos reglamentos.

Sucesos

CARRETERO MUERTO

Cortes de Aragón.—La Guardia civil de Perales da cuenta al señor gobernador civil de que el día 27 del actual, serían las once de la mañana, ocurrió un desgraciado accidente que privó de la vida a José García Hernández, vecino del pueblo de Visiedo.

El desgraciado García conducía un carro cargado de madera de chopos procedente de Villalba Alta cuando, al llegar al empalme de la carretera de Monreal del Campo a Aliaga con la de Teruel a Cortes de Aragón, extramuros de este último pueblo, fué atropellado por el carro que guiaba.

Inmediatamente de ocurrido el accidente, fué recogido por unos vecinos y trasladado al domicilio de Juan Iñigo, donde seguidamente falleció.

**CONFITERÍA DE Carlos Elipe**

Panecillos de Tostados los Santos... a 5 pts. kilo  
Huesos de Santo... a 5 » »  
Buñuelos deviento a 6 » »

Comandante Fortea, 1. TERUEL

BANCO DE ESPAÑA

NEGOCIACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 4'50 POR 100 Y CONVERSIÓN DE LAS EMITIDAS AL 4'50 POR 100, QUE VENCEN EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1923.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 22 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 4 de Noviembre de 1923, al plazo de un año, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 4 de Febrero, 4 de Mayo, 4 de Agosto y 4 de Noviembre de 1924, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. La cuantía de esta emisión estará representada por la diferencia que resulte entre los 686.943.000 pesetas que hay en circulación en Obligaciones a seis meses fecha, que en 4 de Noviembre se renueven por otros seis meses, en iguales condiciones (según más adelante se dirá) y la cantidad de mil millones de pesetas.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálico de estas Obligaciones será abierta al público por el Banco el día 5 de Noviembre próximo, verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación dicho día 5 de Noviembre; pero, desde el día 6 siguiente inclusive, se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de Noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 5 de Noviembre, durante las horas de Oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso; y

b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará ninguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 4'50 por 100, vencedoras el día 4 de Noviembre y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores.

1.º Que aquéllos que deseen su reembolso pueden presentarlas en las Cajas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 29 del corriente, bajo facturas que al efecto le serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que por personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 5 de Noviembre inclusive, (por ser festivo el 4, vencimiento de las Obligaciones), o no las presenten para su canje, según se expresa a continuación, se entenderá que aceptan su renovación por otros seis meses o sea al vencimiento de 4 de Mayo de 1924 y con el mismo interés de 4'50 por 100 anual que ahora tienen; y

2.º Que los tenedores que estén conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de un año e interés de 5 por 100, podrán presentarlas a tal fin, desde el día 29 del corriente, tanto en la Caja de Valores de Madrid como en las de las Sucursales, bajo facturas que al efecto le serán facilitadas.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4'50 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones se hace saber:

1.º Que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 5 de Noviembre inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas, o por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por otros seis meses; y

2.º Que los que deseen el canje por las nuevas Obligaciones al 5 por 100, deberán presentar desde el día 29 del corriente y bajo una factura por cada depósito o garantía, los respectivos resguardos o pólizas de la operación, como si fueran las Obligaciones mismas, o manifestar por escrito al Banco antes del 5 de Noviembre, que se hallan conformes con tal canje; en la inteligencia de que, de no hacerlo así, las Obligaciones que representen los depósitos o garantías quedarán renovadas por otros seis meses, con el interés de 4'50 por 100 anual.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 4'50 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Teruel 26 de Octubre de 1923.  
EL SECRETARIO,  
José Pérez Gutiérrez.

De sociedad

VIAJEROS

DESPUES de breve estancia en el balneario de Villavieja (Castellón), regresó hace unos días a Teruel acompañado de su distinguida esposa, el acreditado comerciante de esta plaza don Florencio López, estimado amigo nuestro.

CUMPLIDOS sus compromisos militares, ayer regresaron a nuestra ciudad en el correo de Calatayud, los distinguidos jóvenes Tomás Saborido, José Sánchez ambos estimados amigos nuestros.

SE encuentra entre nosotros nuestro querido amigo de Ademuz don Salvador Garrido.

VARIAS

SE ha hecho cargo del mando de las fuerzas destacadas en esta plaza el comandante del regimiento de Tetuán don Isidro Valera Peñalva, que el sábado llegó acompañado de su elegante y bella esposa, procedente de Castellón.

El señor Valera ha sustituido al

comandante señor Sicluna, ascendido a teniente coronel por méritos de guerra.

Celebraremos que a este nuevo Jefe del Ejército, le sea muy grata su estancia en Teruel.

CUANDO ayer esperábamos noticias de Valencia del resultado de la operación a nuestro excelente amigo don Carlos Monterde, su hermano don Nicolás nos participó que en los momentos en que iba a realizarse aquella, hubo de ser suspendida.

Celebraremos que la causa de la suspensión, no sea retroceso en la dolencia de nuestro convecino que es esperado en el correo de esta noche.

HA sido nombrado ingeniero-jefe de Obras Públicas de esta provincia don José Casals.

NATALICIO

HA dado a luz con toda felicidad una hermosa niña en Madrid, la distinguida señora doña Joaquina Torán amante esposa de nuestro buen amigo don Guillermo Saiz de Baranda.

La madre y la recién nacida, gozan de perfecta salud lo cual es doble motivo para que felicite mos al venturoso matrimonio.

Almacén de carbones minerales  
**Pablo Utrillas**  
PLAZA DE TOROS  
— TELÉFONO 25 —

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento  
Relación de reses sacrificadas en el Matadero para el consumo de hoy:

EXPENDEDORES	Cerretos	Ovejas	Corderos	Cerdos	Terneras
Eusebio García . . .	1				3
Casimira Bejarano . .		2	1		1
Martín Abril . . .		3			1
Vda. de Juan Yuste . .	1				1
Diego Pumareta . . .	1				1
Juan Pérez . . .		2			1
María Sebastián . . .		2			1
Francisco Ripol . . .	1				1
Carmen Yuste . . .		4			
José Murria . . .		2			
Vda. de F. Gómez . . .	1				
Cecilio Asensio . . .					1
Orencio Salvador . . .			3		1
Maria Orero . . .			3		
Maria Martín . . .					2
Clara Paricio . . .			1		
Francisco Marqués . .			1	3	1
Concepción García . .			5		

Audiencia

En el día de ayer se vieron en nuestra Audiencia provincial los siguientes juicios: Por el delito de desacato, procedente del Juzgado de Calamocha, siendo el procesado Victoriano Marcos Meléndez y otro, defendidos por el letrado D. Agustín Vicente.

También procedente del Juzgado de Calamocha, otro por el delito de lesiones, contra Pascual Abad López, estando a cargo de la defensa del letrado D. Jesús Marina. Del Juzgado de Teruel por robo contra Isidro Clemente Julián, defendido por don Enrique Albalade.

Otro juicio procedente del Juzgado de Mora fué suspendido. Los tres juicios anteriormente señalados, quedaron concluidos para se tencia.

En el día de ayer tomó posesión de su destino en la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia el oficial de 2.ª clase don Manuel Cano Jarque. — Por la Administración de Contribuciones se ha prestado aprobación al Padrón de Cédulas personales del pueblo de Fuentes de Rubielos, correspondiente al año próximo de 1924.

Nacimientos: Pablo Sancho Muñoz, hijo de Juan e Ignacia. Simeón Durán Pastor, hijo de padres desconocidos. Evaristo Julián Navarrete, hijo de Joaquín y Santiaga. Rafael Polo Hernández Martínez, hijo de Simón y Teodora.

NOTICIAS

Llamamos la atención de los comerciantes e industriales, sobre la reciente disposición, por la cual, durante el mes de Noviembre sin responsabilidad alguna, podrán hacer declaración en la Hacienda de su industria; si pasado dicho plazo no lo hubieran ejecutado, no podrán eludir la responsabilidad consiguiente.

Como, a no dudar, habrá muchos que se suponen ellos bien clasificados y por lo tanto pagando cuanto les corresponde, no estaría de más que elevasen la consulta a esta Delegación de Hacienda, pues de esta manera se evitarán disgustos que luego serán inevitables.

— **VETERINARIOS!** Por motivos de salud, se traspasa en Valencia un magnífico establecimiento, que produce de 7.000 a 8.000 pesetas, libres de gastos de explotación.

Para informes, Andrés Sánchez, calle de Muñoz Degraín, talleres mecánicos de Abad.

— Ayer fué el último día de cuarenta horas en la parroquia de San Andrés Apóstol.

El amplio templo de la plaza de Bretón era más que insuficiente para contener a los fieles que concurrieron, deseosos de oír la elocuentísima palabra del notable orador sagrado, deán de esta Santa Iglesia Catedral don Antonio Buj que como siempre supo cautivar a los oyentes que hicieron grandes y merecidos elogios por la forma y fondo que supo dar al tema desarrollado.

Nuestro prelado don Juan Antón de la Fuente asistió a la fiesta dando al final la bendición a los fieles.

— SE VENDE LECHE DE BURRA de 5 años de edad, parida hace mes y medio.

Dirección José Mesado, calle de la Merced, 17. Arrabal.

— Como anunciábamos en nuestro número del domingo, debutó en el Café Regio el pianista señor Peralta.

Muy buenos informes teníamos de este concertista, los cuales confirmamos ayer en los conciertos dados en dicho café, que le valieron calurosas ovaciones del numeroso público que a diario concurre al Regio.

Todos los días habrá conciertos de dos a tres y media de la tarde, de seis a ocho y de nueve y media a once de la noche.

— **COSECHEROS:** Hasta el miércoles inclusive se admiten uvas buenas en el Trullo de *Franquía*. Calle Valcaliente 17.

— Un agente de policía nos ha entregado para que lo devolvamos a quien lo haya perdido, un pequeño librito piadoso que se hubo encontrado en la vía pública.

— SE VENDEN TRES BOCAYES, en buen estado, de 60 decálitros de cabida.

Razón en esta Administración.

— En un bolsillo de cuero pequeño se ha extraviado un rosario de niña de plata. Se agradecería a la persona que lo haya encontrado lo manifieste en esta Redacción.

**Cafés tostados Bejarano son los mejores**

**Vino dorado de mesa**  
CLASE EXTRA  
DE 16 GRADOS,  
a 55 céntimos litro  
**Ultramarinos MUÑOZ**

# Aclaración al decreto de incompatibilidades

# Delegados gubernativos para Teruel

Auto por un terraplén. Encarcelamiento de exalcaldes. Accidente de fútbol. Matute de bombas. Las horas de labor en los Municipios. Decretos importantes. Suscripción para Pablo Iglesias. El cierre de las tabernas. La inspección en los ferrocarriles. Unamuno en el Convento. Los padres de los cuotas. El derecho a formular denuncias. Modificaciones en la justicia municipal. Otras noticias.

El presente número ha sido revisado por la censura militar.

## Catástrofe en Mazaleón

Mazaleón 29, 15:40

El alcalde de Caspe muerto — Un comandante y un capitán heridos (De nuestro corresponsal)

Ayer a las ocho de la noche, yendo en comisión del servicio por la carretera de Mazaleón a Caspe, el auto dirigido por don Francisco Diez, teniente de la Guardia civil y ocupado por los capitanes señores Carrasquino y Sañdoval, el comandante de Infantería don Antonio Vizu, el alcalde de Caspe, don Manuel Cortés y el propietario de la finca señor Latorre, al llegar cerca del puente llamado «Vado» a siete kilómetros de Caspe, por romperse la dirección del automóvil se desvió éste, cayendo por un terraplén y volcando el vehículo.

Resultó muerto don Manuel Cortés, alcalde de la ciudad de Caspe y heridos de importancia el comandante y el capitán Sandoval.

La muerte del señor Cortés, ha producido general sentimiento en la región por ser persona muy estimada. El Juzgado de instrucción y el militar entienden en el asunto.

SERRANO.

Nuestra Agencia Mencheta y nuestro corresponsal en Zaragoza, también nos da cuenta de este accidente ocurrido entre las provincias de Zaragoza y Teruel.

Madrid 29, (noche)

Se abre concurso para proveer las Delegaciones gubernativas

El Diario de la Guerra publica el concurso para proveer las Delegaciones gubernativas.

Señala el preámbulo, que la Patria entera tendrá puesto en ellos su atención.

Cualquier descuido, falta de actividad o desacierto, se interpretaría como descrédito y fracaso.

Los Delegados recibirán instrucciones del ministerio de Gobernación pero no perderán el contacto con Guerra.

Se les excita a una correctísima conducta oficial y privada, pues el país estará pendiente de ellos y cualquier ligereza o malicia manchará a la totalidad del Ejército.

Podrán aspirar a los cargos, los jefes y oficiales que no estén próximos a ser destinados por turno forzoso a Marruecos.

Las papeletas de petición irán acompañadas de nota reservada del jefe del Cuerpo o dependencia respectiva acerca de si se les considera aptos para el cargo.

Al cesar en las delegaciones tendrán derecho preferente a ocupar las vacantes en las localidades que servían antes de nombrarse para estos cargos.

Quiénes sirvan destinos forzosos no siendo en Africa, consideráseles cumplidos en ellos cuando terminen el servicio de delegados.

Los que corresponden a la provincia de Teruel

En virtud de la circular que publica el Diario Oficial de la Guerra, corresponden a los partidos judiciales de la provincia de Teruel, las siguientes categorías:

Teruel, (no consta).  
Alcañiz, un comandante.  
Albarracín, Aliaga, Calamocha, Castellote, Híjar, Montalbán, Mora y Valderrobres, un capitán a cada uno.

## Seguen los encarcelamientos

Por irregularidades administrativas han sido encarcelados el ex-alcalde, secretario, contador y dos concejales del Ayuntamiento de Fuencarral.

## Obreros detenidos

Han sido detenidos y encarcelados ocho obreros del Sindicato de Azcoitia por intentar conmemorar los sangrientos sucesos del año 1920

## Buena recaudación. Satisfacción Batallón que llega

Alicante.—Por las medidas adoptadas por el gobernador, la Diputación ha recaudado en solo tres días 320 mil pesetas que le debían por contingente.

— Ha causado gran alegría los proyectos de establecer una base militar en Alicante.

Se busca una en condiciones, capaz para 8.000 hombres.

Varios particulares, han ofrecido terreno para edificar.

— Llegó procedente de Africa el batallón de la Princesa, teniendo un entusiasta recibimiento por parte del vecindario.

## Al ser detenido, sufre un ataque

Alicante.—Al ser detenido el ex-alcalde de Altea, que recientemente fué presidente de la Diputación, sufrió un fuerte ataque nervioso, quedando en estado gravísimo.

## En la cárcel celebrarán sesión

Palencia.—Todo el Ayuntamiento, con el secretario al frente, de Padres de las Navas, ha ingresado en la cárcel.

## Más detenciones

Han sido detenidos el ex-alcalde y ex-teniente alcalde de Prado del Rey D. José Chacón y D. Ricardo Holgado, más el depositario del Ayuntamiento D. Miguel Quevedo.

## La fantasía burocrática

Entre la burocracia de todos los ministerios, hay una gran expectación por conocer las reformas proyectadas que empiezan por la reducción de plantillas, siguen las jubilaciones y acaban en las mejoras de sueldo.

Nada en concreto se sabe, puesto que los encargados del despacho de los ministerios guardan gran reserva acerca de las reformas proyectadas siendo pura fantasía cuantas versiones se lanzan, si bien es cierto, que tanto se habla, que en algo habrá de acertarse.

## La familia Real

Don Alfonso y doña Victoria regresarán a Madrid procedentes de San Sebastián siendo objeto de cariñosa despedida.

Mañana martes lo hará doña Cristina y resto de la familia real.

MENCHETA.

## Notas de Zaragoza

Zaragoza 29, a las 11:45

### Los de Gerona al Pilar

Como anunciamos en nuestra información última, el domingo fueron al Templo del Pilar, con bandera y música, donde oyeron misa y dieron gracias a la Virgen, los soldados repatriados del regimiento de Gerona que pelearon en Marruecos.

Después del acto dirigió la palabra a los repatriados el provisor don Vicente Lafuente.

Tanto a la ida como al regreso al cuartel, el enorme público que presenciaba el paso de los soldados les prodigó ovaciones y vivas; desde los balcones les arrojaban flores y las mujeres les saludaban con los pañuelos.

El entusiasmo por los soldados ha sido hermoso, no recordándose en Zaragoza un recibimiento tan efusivo.

Los soldados de cuota han sido licenciados. A los demás se les concederá permisos, continuando en filas hasta que cumplan los tres años.

### El fútbol

#### Accidente a un portero

Ayer, en el campo de deportes del «Iberia» y ante una numerosa concurrencia, se verificó el partido de «fútbol» entre los equipos zaragozanos «Iberia» y «Fuencarral», para disputarse el campeonato.

El partido, durante toda la tarde, fué muy interesante, ganando «Fuencarral» por dos «goals» contra cero «Iberia».

— Dicen de Huesca que en aquella población comenzó con gran entusiasmo por parte de los «equippers» y ante numeroso público, el partido de «fútbol», entre los equipos «Deportiva Universitaria» de Zaragoza y «Deportiva de Huesca».

A mediados del juego tuvo que suspenderse el partido, a causa de un accidente ocurrido al portero del equipo oscense Echevarría, que resultó con una pierna fracturada.

Este desagradable accidente ha causado pena en la población.

#### En honor de Pignatelli

En el salón de actos de la Sociedad Económica Aragonesa se ha celebrado esta tarde una sesión pública en honor de su ilustre censor perpetuo don Ramón Pignatelli.

Al solemne acto concurrieron las autoridades, corporaciones y entidades de Zaragoza.

Pronunció un elocuente discurso el director del Canal Imperial, don Antonio Lasiera, quien recordó en periodos hermosos la biografía de Pignatelli.

El orador fué ovacionado.

#### Debut

Mañana debutará en el Teatro Circo la compañía dramática que dirige el eminente actor Francisco Morano, con la obra «El Intruso».

## Suceso

Dicen de Tabuena que Florencia Román, de 18 años, tuvo la desgracia de que volcara el carro que guiaba, produciéndole heridas graves.

## Notas de Barcelona

Zaragoza 29, a las 11-30

### El autódromo de Sitges

Se ha inaugurado el autódromo nacional de Sitges.

Asistió una enorme concurrencia. Presidió el Infante D. Alfonso en representación del Rey y asistieron los embajadores de Inglaterra e Italia representando a sus Gobiernos respectivos.

Ganó el premio el motorista Divo.

### Matute... de bombas

En el fieltro de Bordeta, tres muchachos pretendieron pasar una cesta de matute, y al quererla inspeccionar un vigilante, los muchachos la abandonaron y salieron huyendo.

La cesta contenía varias bombas de distintas clases y otros varios efectos de construcción de aparatos mortíferos.

Todo para su exámen, fué llevado al campo de la Bota.

### Habla Bastos

El director de la Compañía Arrendataria de Tabacos señor Bastos, que se encue tra en Barcelona, ha hecho unas declaraciones sobre la denuncia contra la tabacalera, en las que manifiesta que le impide de momento hacer su defensa por no haberse comunicado aun con el Consejo de administración de dicha Compañía.

Añade que durante el primer año de su dirección consiguió aumentar la recaudación en un 22 por ciento.

También aclara que la denuncia, indudablemente, es objeto de una venganza por su campaña en persecución del contrabando.

JIMÉNEZ.

Madrid 30, (madrugada).

### Para los Municipios

En la actual semana, según las últimas noticias facilitadas a la prensa, se regularán las horas de trabajo en los Ayuntamientos.

### La ley de Justicia municipal

El Directorio ha aprobado el proyecto modificando la ley de Justicia municipal, que afecta a la organización de Tribunales y al nombramiento de jueces y fiscales.

### El decreto de incompatibilidades

El Gobierno militar ha examinado el proyecto aclarando el Decreto de incompatibilidades sin modificarlo, pero determinando su interpretación.

### Los padres de los cuotas

Los padres de los soldados de cuota se reunirán en breve en Madrid para acordar las decisiones que se deriven de la entrevista que la Comisión nombrada al efecto realizará cerca del marqués de Estella.

### Para depurar responsabilidades

Para depurar las responsabilidades de toda índole en la Dirección general de Prisiones, ha sido nombrado el magistrado del Supremo don Marcelino González.

Dícese que esto ha sido motivado por las graves denuncias que se han dirigido al Directorio.

### Primera piedra

Oficialmente se ha colocado la primera piedra en la Barriada Jardín, construida por la Sociedad Cooperativa.

La directiva de la mencionada Sociedad ha telegrafiado al general Primo de Rivera, alentándole continúe en esta benéfica labor.

### En favor de Pablo Iglesias

Los socialistas han abierto una suscripción a fin de beneficiar económicamente al jefe del partido obrero Pablo Iglesias.

### Las tabernas, de ocho a ocho

La Junta de Reformas Sociales ha acordado que las tabernas estén abiertas de ocho de la mañana a ocho de la noche, teniendo que cerrar también dos horas al mediodía.

### Los ferroviarios despedidos

Una comisión de ferroviarios despedidos cuando la huelga del año 1917 han visitado al general Mayandía con objeto de que intervenga cerca de las Compañías y sean readmitidos.

### En señal de duelo

Tetuán.—La Cámara de Comercio tetuaní ha llevado su sesión, adhiriéndose al duelo del Marruecos español por la muerte del Jálifa.

### Inspecciones ferroviarias

Se han constituido seis comisiones inspectoras de ferrocarriles, las cuales actuarán en Madrid.

### Unamuno en el Convento

Salamanca.—Don Miguel de Unamuno ha dado una conferencia en el Convento de Padres Dominicos, disertando sobre el concepto de «ser autoridad sin excluir la libertad de crítica».

El maestro Unamuno afirmó que para gobernar un Estado basta inteligencia y razón para regir.

### Supresión de las Delegaciones regias de Enseñanza

Por decreto se han suprimido las delegaciones regias de Enseñanza en toda España.

Estos cargos serán substituidos por los inspectores de Enseñanza.

### Las vacantes de ingenieros

Ha visitado hoy al marqués de Estella una Comisión de ingenieros civiles para que se establezcan normas a fin de proveer las vacantes que en lo sucesivo ocurran en servicio del Estado.

### Creación de un organismo

Se ha creado un organismo que se denomina Junta de Estudio del Crédito Agrícola, para proponer las bases en que se fundará el establecimiento permanente del mismo.

### Doce millones en adoquines

El Gobernador ha suspendido varias adquisiciones de adoquines que ascienden a un total de doce millones.

### Derecho a formular denuncias

Se ha dictado un decreto concediendo a todos los españoles el derecho de formular denuncias ante los Ayuntamientos.

### Recomendación a los obreros

Almería.—El gobernador visitó la casa del Pueblo recomendando a las directivas realicen una labor eficaz y no se extralimiten de lo legal.

MENCHETA.

Pida hoy mismo ejemplares de muestra de

## LA HORMIGA DE ORO

(ILUSTRACIÓN CATÓLICA)

y después de hojearlos páselos a aquel amigo de usted que está preocupado porque no sabe cómo complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por revistas maculadas y de procedencia sospechosa, sino por ilustraciones que pueden ser leídas y miradas sin sonrojo.

Esta ilustración católica publica en sus números semanales de 36 o más páginas texto inédito, selecto y amena y nutridísima información gráfica, frecuentemente obsequia a sus favorecedores con números extraordinarios y hermosísimas tricomías propias para encuadrar.

Dedica páginas especiales a los niños y a las damas y tiene establecidas secciones fijas de suma utilidad para sus lectores. Publica una novela en folletín y las obras completas del eminente costumbrista F. de P. Capella en folletín encuadrable, en el que saldrá en breve la obra maestra hace años agotada, EL SEÑOR LUCAS.

Si se suscribe por todo el año 1924 se le enviará gratis la revista hasta fin del actual.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN —  
(PAGO ANTICIPADO)

España: año 25 pesetas, semestre 13 y trimestre 7.

Extranjero: año 35 pesetas; América 30 pesetas.

## FEDERICO ANDRÉS

::: GRAN COLECCIÓN :::

DE FAROLES Y CORONAS

::: PARA EL DÍA DE :::

::: TODOS LOS SANTOS :::

## Peluqueros y barberos

Se necesita un oficial que sepa su obligación.—Democracia, 31.

Imprenta de LA PROVINCIA

DIPLOMA DE HONOR  
MEDALLA DE ORO

Exposición internacional  
Barcelona 1922



Medalla GRAN PREMIO  
Medalla de ORO y CRUZ

Exposición internacional  
de Milán 1922.

Gran Fábrica de Aguardientes Licores y Jarabes  
de M. Lalana Vallés

TARDIENTA (Alto Aragón)

# Vicente Herrero

TERUEL

Almacén de maderas y fábrica de aserrar.  
Aserrio para parroquianos, a 5 pesetas hora.  
Maderas en rollo para la fabricación de envases, Vigas, Tablo-  
nes. Tablas. Cuartones. Traviesas. Entarimados de madera de  
Mobilia; idem de madera del país, colocados a precios muy  
aceptables. Carpintería de primera con maderas limpias y secas; i-  
dandose presupuestos en buenas clases. Maderas labradas, prepa-  
radas para carpinteros, y molduras.  
Leña y serrín de inmejorables condiciones a 0,05 pesetas kilo.  
Se compran chopos, nogales y pinares.



## Máquina de escribir Underwood

c. m. Guillermo Trániger, S. A. - Apartado 398 - Barcelona

# El mejor purgante

# Agua mineral natural de CARABAÑA

# Depurativas Antibiliosas Antiherpéticas

Propietarios: Viuda e hijos de R. J. CHAVARRI. -- Dirección y Oficinas: Lealtad, 12. Madrid.

## Anemia - Tuberculosis - Neurastenia CATARRROS CRÓNICOS

Tomad HISTÓGENO LLOPIS

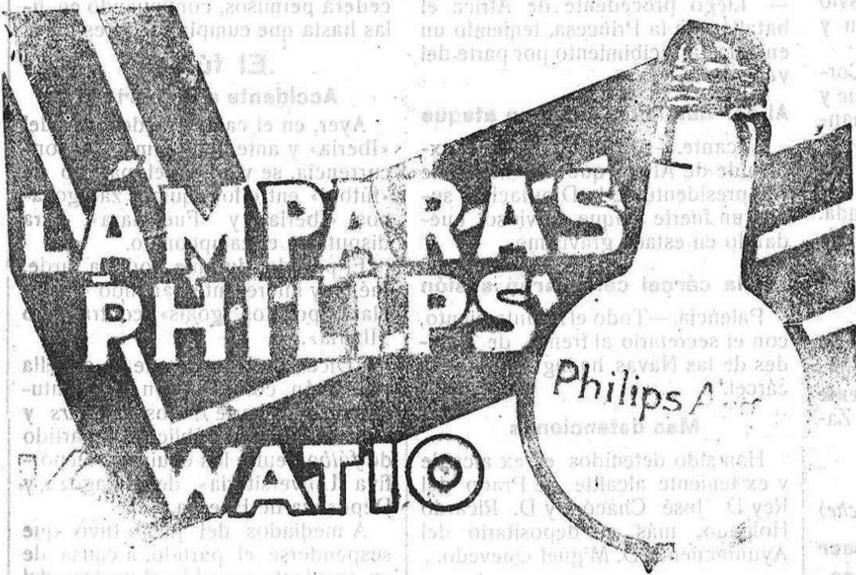
INSUSTITUIBLE EN LAS CONVALECENCIAS

Laboratorios: A. LLOPIS. Rosales, 8 y 12

MADRID



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes,  
personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y  
malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.  
Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Mad.



# LÁMPARA'S PHILIPS WATIO

LA LÁMPARA  
PHILIPS MEDIO WATIO  
Y ARGAL, ES LA QUE  
TIENE MAYOR DURA-  
CIÓN Y MENOR CON-  
SUMO DE FLUIDO ADE-  
MAS DE PROPORCIO-  
NAR UNA HERMOSISI-  
MA LUZ BLANCA.

DE VENTA:

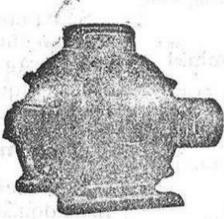
Sindicato Eléctrico

TERUEL

## Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S. I. C. E.

Capital: 20.000.000 de pesetas

Maquinaria THOM-  
SON-HOUSON  
Lámparas AZDA  
Aislador LOCKE  
Rectificador TUNGAR  
Material Eléctrico  
Teléfonos THOMSON  
LOUSTON



Turbo generador  
CURTIS  
Motores semi-Diese  
THOMSON-HOUS  
TON  
Bombas MAGINOT  
Grupos electrógenos  
HOME-LIGHT

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

Coso, núms. 10 y 12, entresuelo

Apartado de Correos número 33

ZARAGOZA

## Galeta Palace, S. R.

HOTEL HERNAN CORTÉS

Galetificación Central. GALETA Málaga

Edificio construido expresamente para  
HOTEL en el sitio más aristocrático de la  
población y con todo el confort moderno.

Todas las habitaciones con agua cor-  
riente fría y caliente, teléfono, y vistas al  
mar.

Treinte cuartos de baños con W.C. co-  
municados con las habitaciones.

Catorce cuartos de baños con agua del  
mar fría y caliente. Playa con baño, ascen-  
sor, Montacargas, Jardín, Comedor ter-  
ranza al mar.

PENSION DESDE 5 PESETAS

## HOTEL SIMON Larios 4.

en el centro de la Capital.

Pensión desde 12 Ptas.

Solicitar detalles del gerente D. José Simón  
MALAGA

## El unguento Almansa

cura radicalmente sin dolor ni molestias  
LOS GRANOS, ULCERAS, TUMORES,  
HERIDAS, ETC.

NUNCA CIERRA EN FALSO. Precio 2'50 caja  
Farmacia de la Bola-Teruel

## Se traspasa en Calatayud

importante fábrica de abarcas y sandalias  
de goma de auto, con existencias o sin  
ellas. Se dará en muy buenas condiciones  
de precio por no poder atenderla su dueño.  
También se vende en ella una moto «Ex-  
celsior» 7/15 H. P. con un buen sidicar,  
seminueva, a toda prueba, por 2.500 pesetas,  
con dos cubiertas de repuesto y equi-  
padas convenientemente.  
Informará en ésta, don Jesús Yagüe, so-  
brestante del ferrocarril Central Aragón.

## Probad los CHOCOLATES



# JERONIMO GIL

CON LOS MEJORES

ESPACHO: MAYOR, 49

ALCAÑIZ (TERUEL)

BEBER: TODOS:

## ANÍS ASTURIANA

Probad el Anís de la As-  
turiana y vereis que no  
tiene rival, en aroma, gusto  
y economía

ANÍS ASTURIANA

## Talleres

de construcción y reparación de má-  
quinas en general.

F. BARRACHINA

Especialidad hidráulica y molinera.

Grupos electro-bombas.

Cabrestantes a motor. Montajes.

Presupuestos. Miguel Scrvet, 23, (Montemolín)

ZARAGOZA

## Joaquin Asensio

Ovalo, 7 - TERUEL

Almacén de aceite y ultramarinos  
:-: Fábrica de jabón y almacén  
de abonos :-: Compra y venta de  
maderas de todas clases :-: Vinos  
de diferentes calidades.

OVALO, 7. - TERUEL

## La Mudejar del Arrabal

Fabricación mecánica de ladrillos  
huecos y macizos. Rasillas. Tejas  
abarquilladas y plantas y demás ma-  
teriales de arcilla

Hijos de B. Sanz

TERUEL

## Esquelas de defunción en primera, hasta las diez y para segunda hasta las doce.